

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Metepec, México, a 03 de diciembre de 2021
Oficio número SEDUO-CI-1458/2021CIUDADANO
PRESENTE

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00181/SEDUO/IP/2021**, a través del cual se requiere:

"Copia certificada Oficio: 224B03010-004305/2021." (sic)

Cabe señalar que, el solicitante requirió la información en copias Certificadas (con costo).

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante oficio número **224B03010-004483/2021**, la Directora General de la Comisión de Impacto Estatal mencionó lo siguiente:

"Al respecto, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y atendiendo la literalidad del requerimiento, se hace del conocimiento al solicitante que:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos de esta Comisión, se hace del conocimiento al requirente que, se localizó la información solicitada.

Cabe señalar que, el oficio de referencia contiene datos personales que necesitan ser protegidos y por lo tanto deben ser clasificados como confidenciales, lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracciones XX, XXI, XXIII, XXXII y XLV, 6, 24 fracción XIV, 59 fracción V, 132 fracción I y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; numerales Primero, Cuarto, Séptimo fracción I, Octavo y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por lo tanto, solicito tenga a bien someter a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirmar la propuesta de clasificación como confidencial respecto del dato personal que obra en dicho documento, consistente en el nombre de la persona jurídica colectiva; en razón de que la divulgación del dato personal de referencia implica transgresión a lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que, se tendrá acceso no autorizado a información que es propia de su titular y se estará en presencia de una violación al derecho a la intimidad de la información, por lo que es procedente la versión pública del documento en cuestión.

*En ese tenor, en virtud de que el particular señaló como modalidad de entrega de la información: copias certificadas con costo; se informa que **se podrá expedir copia certificada** del documento requerido que obra en los archivos de esta Comisión de Impacto Estatal, **previo pago de los***

1 de 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIAConjunto SEDAGRO, Edificio Anexo a Casa de Gobierno, Rancho San Lorenzo, Primer Piso, Metepec,
Estado de México, C.P. 52140
Tel. 722 275 6250 Ext. 5885

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

derechos correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 73 fracción I inciso A) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala:

"Artículo 73.- Por la expedición de los siguientes documentos se pagarán:

CONCEPTO	TARIFA
I. Por la expedición de copias certificadas:	
A). Por la primera hoja.	\$85
B). Por cada hoja subsecuente.	\$41
II. Copias simples:	
A). Por la primera hoja.	\$23
B). Por cada hoja subsecuente.	\$2
...	

Por lo anterior, el solicitante debe realizar el pago de derechos en la ventanilla de las Instituciones Bancarias correspondientes, mediante la obtención del **FORMATO UNIVERSAL DE PAGO**, que se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>; dar clic en el rubro **"Pago de Derechos"**; seleccionar la opción **"Desarrollo Urbano y Obra"** y se visualizará el formulario de pago estatal, en el que se deberá ingresar la información solicitada en el apartado de **"Datos del Contribuyente"**, después en el apartado denominado **"Servicios"** dar clic en el menú desplegable **"TIPO"** y seleccionar la opción **"COPIAS E INFORMACIÓN"**, posteriormente, en el rubro **"CONCEPTO"**, elegir **"por la expedición de copia certificada 1ra hoja"** en el campo de **"Cantidad"**, ingresar el número **1**, y dar clic en **"Agregar"**, aparecerá el importe a pagar, por lo que deberá dar clic en **"Siguiente"**; finalmente, se desplegará la ventana del **"Paso 2 Seleccionar Forma de Pago"**, en el rubro de **"Pago en ventanilla"**, dar clic en **"Importante: Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza."** e imprimir el **FORMATO UNIVERSAL DE PAGO** y realizar el pago correspondiente.

En este sentido, se proporciona el siguiente número telefónico 722 275 6250 Ext. 5885 de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a fin de concertar una cita para efectos de presentar la ficha de pago correspondiente en las oficinas de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Conjunto SEDAGRO, Edificio Anexo a Casa de Gobierno, Rancho San Lorenzo, Primer Piso, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de entregarle la copia certificada del oficio correspondiente."

Así mismo, se adjunta copia del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, de fecha uno de diciembre de dos mil veintiuno, a través del cual se emite el acuerdo **CT-SEDUO-SE-34-2021/162**, por el que se aprueba y confirma la clasificación como información confidencial respecto del dato personal consistente en el **nombre de la persona jurídica colectiva**, dato personal que obra en el documento relacionado con la solicitud de información pública número **00181/SEDUO/IP/2021**, así como la resolución correspondiente.

Por lo vertido en líneas anteriores, se detalla lo referente a su solicitud.

Cabe señalar que, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LICENCIADA NANDLLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

TMG/vr/aaas*

